



Los voluntarios del Cuerpo de Paz se dan a la tarea de mejorar la vida de las comunidades en todo el mundo. El apoyo de los miembros de la familia y los amigos de un futuro voluntario está estrechamente relacionado con el éxito de su servicio de la mano del Cuerpo de Paz. Por ese motivo, es importante que usted entienda en qué consiste la labor del Cuerpo de Paz. La información consignada en este folleto y en la página web peacecorps.gov/family ayudará a responder las preguntas que a menudo se les presentan a los seres queridos de los voluntarios, así como a abordar inquietudes comunes.

Salud y seguridad

El bienestar de los voluntarios es de alta prioridad para el Cuerpo de Paz. Si bien supone riesgos vivir y trabajar en los países donde realizan su labor los voluntarios, el Cuerpo de Paz vela por ellos mediante un programa de capacitación, apoyo médico y emocional, así como un amplio programa de seguridad.

La seguridad de los voluntarios

El Cuerpo de Paz evalúa y aprueba los lugares en los que vivirán y trabajarán los voluntarios para garantizar que ofrezcan un entorno seguro.

Por otra parte, el Cuerpo de Paz capacita a sus voluntarios en materia de idiomas y sensibilidad intercultural y les enseña a adaptar su comportamiento y sus elecciones personales para no correr peligro y evitar factores de riesgo, así como a respetar la cultura del país anfitrión.

Los voluntarios trabajan con homólogos de la comunidad local a la que se los asigna. Además, muchos voluntarios viven con una familia anfitriona o cerca de ella. Esta integración en la comunidad local genera un ambiente en el que se valora y se protege a los voluntarios del mismo modo que a familiares y colegas respetados.

Si están en riesgo la seguridad o el bienestar de un voluntario, el personal del Cuerpo de Paz ayudará a resolver la situación de riesgo o trasladará al voluntario en cuestión a otro lugar.

Todos los voluntarios tienen acceso a:

- capacitación médica y educación sanitaria
- un profesional médico de urgencias de guardia las 24 horas
- visitas in situ del profesional médico del Cuerpo de Paz
- plena cobertura médica y odontológica
- exámenes físicos y odontológicos a mitad del período de servicio y al finalizar el mismo
- las prestaciones en virtud de la ley de remuneración de empleados del gobierno federal de los Estados Unidos

La salud de los voluntarios

El reconocimiento médico de los candidatos durante el procedimiento de solicitud garantiza la colocación de los voluntarios en lugares que cuentan con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades específicas de atención de la salud.

En cada país en el que el Cuerpo de Paz presta servicio hay una unidad médica, con uno o más profesionales médicos acreditados para prestar a los voluntarios la atención primaria que necesiten. Si no se puede tratar un problema de salud en esa unidad médica, el Cuerpo de Paz facilitará el tratamiento médico en un centro de salud apropiado de un país cercano o de los Estados Unidos, sin costo alguno para el voluntario.





Planificación para casos de emergencia

Una de las ventajas de ser miembro del Cuerpo de Paz es la red de protección con la que cuenta dicha entidad, que forma parte del gobierno federal de los Estados Unidos.

Cada misión diplomática tiene un plan para casos de emergencia como los que se dan a raíz de catástrofes naturales y disturbios sociales. Dicho plan garantiza que se pueda establecer comunicación con los voluntarios y que se les pueda prestar asistencia en casos de emergencia.

En peacecorps.gov/safety hay más información.

Comunicación con los voluntarios

Más del 91% de los voluntarios tienen teléfono celular y muchos tienen servicio habitual de internet. El acceso a dichos servicios puede variar en gran medida de un lugar a otro, pero la mayoría de los voluntarios pueden mantenerse en contacto con su familia y amigos por teléfono, por correo y por internet.

Emergencias familiares

La unidad de asistencia psicológica y extensión del Cuerpo de Paz tiene personal de guardia las 24 horas. Los familiares de los voluntarios pueden comunicarse con esa unidad cuando deseen informarle a un voluntario de la enfermedad grave o del fallecimiento de un familiar, consultar sobre la situación particular de un voluntario o enterarse de las últimas novedades relativas a disturbios sociales o catástrofes naturales en un país anfitrión determinado.

El número de la línea de atención las 24 horas es 855-855-1961, ext. 1470, o 202-692-1470.

Ante el fallecimiento de un miembro de la familia inmediata de un voluntario, el Cuerpo de Paz le otorga al voluntario un período de licencia y le paga los gastos de viaje a los Estados Unidos. Se consideran miembros de la familia inmediata los

padres, el cónyuge, los hermanos, los hijos y los nietos con parentesco de consanguinidad, por matrimonio o por adopción. El concepto de familia inmediata incluye a los padrastros y hermanastros, pero no a los parientes políticos ni a los abuelos.

Visitas a los voluntarios

Las familias que quieran visitar a un voluntario sufragando sus propios gastos pueden hacerlo una vez que el voluntario haya terminado su curso de capacitación inicial, que dura entre dos y tres meses, y haya cumplido sus primeros tres meses de servicio en el Cuerpo de Paz. A la hora de hacer planes, se les recomienda a los familiares que consulten con el voluntario, ya que este necesitará que se le autoricen vacaciones para pasar tiempo con sus visitas.

Cómo brindar apoyo a los voluntarios

Se puede participar de las experiencias de los voluntarios de varias maneras, a saber:

- Manteniéndose en contacto por correo electrónico, teléfono, videochat y carta, así como enviándoles regalos.
- Entablando una relación con un grupo de voluntarios del Cuerpo de Paz que hayan regresado a los Estados Unidos (véase rpcv.org) o sumándose a un grupo de apoyo para padres de voluntarios o fundando uno nuevo. Estas agrupaciones son independientes del Cuerpo de Paz y, por lo general, se organizan por país o por curso de capacitación, muchas veces por medio de grupos privados en redes sociales.
- Contribuyendo a los proyectos de los voluntarios mediante donaciones al programa de asociación del Cuerpo de Paz (*Peace Corps Partnership Program*). Visite peacecorps.gov/contribute para ver información sobre proyectos actuales y donaciones.

peacecorps.gov/family

**Marque la diferencia.
Sea voluntario.**



peacecorps.gov | 855.855.1961